

San Salvador, 16 de enero de 2019.

**LA INFRASCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), AL PÚBLICO EN GENERAL INFORMA:**

En relación a la información correspondiente al artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sobre las resoluciones ejecutoriadas, no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia institucional, porque no compete a la institución, debido a que contraría su naturaleza, la ANDA no emite ningún tipo de resoluciones ejecutoriadas, no existen deliberaciones puesto que no es una instancia judicial.

**Licda. Morena Guadalupe Juárez**  
**Oficial de Información de ANDA**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA, Casa de la Transparencia

Teléfono 2244-2610; [transparencia@anda.gob.sv](mailto:transparencia@anda.gob.sv) [www.anda.gob.sv](http://www.anda.gob.sv)